



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50788

Minas, 11 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 131/2021.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 13 de agosto hasta el día 13 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución Nº 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias Nº 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 13 de agosto hasta el día 13 de setiembre de 2021.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente